



GUÍA PARA SOLICITAR UN CAMBIO DE TITULARIDAD EN EL REGISTRO DE RÉGIMEN RETRIBUTIVO ESPECÍFICO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
PASOS A SEGUIR	3
CÓMO CREAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD EN ERIDE.....	3
PREGUNTAS FRECUENTES.....	18



Versión actualizada el 14 de junio de 2022

INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta guía es facilitar al interesado información relativa a cómo solicitar un cambio de titular en el registro de régimen retributivo específico, que le permita conocer cuál es el procedimiento y sus fases, la documentación que debe aportar y cómo consultar y continuar la tramitación.

Tal y como se indica en el art 50.1 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos: *“Los titulares de las instalaciones que hayan sido inscritas en el registro de régimen retributivo específico o en el registro electrónico del régimen económico de energías renovables deberán comunicar a la Dirección General de Política Energética y Minas cualquier modificación de los datos que figuren en el registro relativos a los titulares de las instalaciones, sin perjuicio de las autorizaciones que sean requeridas con carácter previo a esta comunicación al amparo de lo previsto en el artículo 36.*

Las solicitudes de cambio de titularidad las debe realizar el nuevo titular de la instalación o su representante.

La aplicación informática que gestiona el registro de régimen retributivo específico y el registro de régimen económico de energías renovables se denomina ERIDE. En ella se distinguen 3 figuras:

- Titular: Propietario de la instalación (persona física o jurídica). Los titulares tienen, por defecto, acceso de lectura a los registros.
- Empresa representante ERIDE: Persona jurídica en la que el titular delega, en su caso, para realizar en su nombre los trámites relativos a los registros. No es obligatorio que las instalaciones cuenten con empresa representante en ERIDE. Asimismo, esta empresa representante puede ser diferente al representante que realiza los trámites ante la CNMC a efectos de las liquidaciones.
- Usuario representante: Persona física a la que se le han otorgado permisos suficientes para realizar los trámites relativos a los registros en nombre del titular (bien directamente o bien a través de una empresa representante). Pueden estar autenticadas a través de certificado electrónico de persona física o certificado electrónico de representante. Es obligatorio que las instalaciones cuenten con usuario representante. El titular, si así lo desea, puede pasar a ser usuario representante y realizar de esta forma los trámites relativos a dicho registro. Para ello, bastaría con que el titular presentara cualquier solicitud y, si dicha solicitud se resuelve estimatoriamente, el titular quedará validado en la aplicación como usuario representante de la instalación, siendo desde este momento el único que podrá acceder a todas las notificaciones relativas a la instalación (tanto las relativas a la solicitud presentada, como las que pudiera haber en tramitación).



PASOS A SEGUIR

1. Realice previamente, ante el órgano administrativo que **autorizó** su instalación (Comunidad Autónoma o Dirección General de Política Energética y Minas, según proceda), los trámites necesarios para la efectiva transmisión de la titularidad y su modificación en la inscripción definitiva en el **registro administrativo de instalaciones de producción de energía eléctrica**.

Disponer de la resolución de cambio de titularidad del órgano competente es imprescindible para poder realizar el cambio en el registro de régimen retributivo específico.

2. Realice en la aplicación ERIDE la solicitud de cambio de titularidad y con ella presente como documentación acreditativa la resolución mencionada en el punto anterior.

Siga las indicaciones del apartado **CÓMO CREAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD EN ERIDE**.

CÓMO CREAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD EN ERIDE

La solicitud de cambio de titularidad debe realizarla **el nuevo titular o su representante**, es decir, la persona física a la cual se le han otorgado permisos suficientes para realizar los trámites relativos al registro de régimen retributivo específico en nombre del nuevo titular (bien directamente o bien a través de una empresa representante). No es obligatorio que las instalaciones cuenten con una empresa representante en ERIDE, pero sí debe constar necesariamente un usuario representante.

A estos efectos, aquí puede consultar la [guía de representación](#) elaborada por la Dirección General de Política Energética y Minas, así como diversos [modelos de representación propuestos](#) que se encuentran disponibles en la página web del ministerio para su consulta y descarga en caso de ser necesario.

Una vez que su solicitud sea evaluada y resuelta favorablemente, la persona que haya realizado la solicitud pasará a ser el usuario representante del nuevo titular para la/s instalación/instalaciones indicada/s en la misma.

Para realizar la solicitud, debe acceder a [ERIDE](#) mediante un certificado electrónico válido. Aquí puede consultar la [información referente a los prestadores cualificados de servicios de confianza](#) publicada en la sede electrónica del ministerio para su difusión y conocimiento, según se establece en el artículo 17.2 de la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

1. Acceda a la aplicación del registro de régimen retributivo específico ([ERIDE](#)).

Una vez en la pantalla de inicio, seleccione **“Acceso con Certificado”**, que le redirige al Menú Principal de ERIDE:



Estás en: [ERIDE](#) > [Menu Principal](#) > [Control de Acceso](#)

Acceso con Certificado

Titular: Propietario de la instalación (persona física o jurídica). Los titulares tienen, por defecto, acceso de lectura al registro de régimen retributivo específico o al registro electrónico de régimen económico de energías renovables.

Empresa representante ERIDE: Persona jurídica en la que el titular delega, en su caso, para realizar los trámites relativos al registro de régimen retributivo específico o al registro electrónico de régimen económico de energías renovables en su nombre. No es obligatorio que las instalaciones cuenten con empresa representante ERIDE. Asimismo, esta empresa representante puede ser diferente al representante que realiza los trámites ante la CNMC a efectos de la liquidación del régimen retributivo específico.

Usuario representante: Persona física a la que se le han otorgado permisos suficientes para realizar, en nombre del titular (bien directamente o bien a través de una empresa representante), los trámites relativos al registro de régimen retributivo específico o al registro electrónico de régimen económico de energías renovables. Pueden estar autenticadas a través de certificado de representante para persona física o de certificado de representante para persona jurídica. Es obligatorio que las instalaciones cuenten con usuario representante. El titular, si así lo desea, puede pasar a ser usuario representante y realizar de esta forma los trámites relativos a dicho registro.

En el Menú Principal, seleccione “Menú de Explotación”:

La imagen muestra la interfaz de usuario del Menú Principal de ERIDE. En la parte superior, hay una barra de navegación con los botones: INICIO, INFORMACIÓN Y AYUDA, IMPRIMIR y DESCONECTAR. Debajo de esta barra, se muestra el camino de navegación: Estás en: ERIDE > Menu Principal > Menú Eride. El título principal de la página es "MENÚ PRINCIPAL". A la izquierda, hay un menú de navegación con las opciones: Control de Acceso, Menú Eride, MENÚ DE PREASIGNACIÓN y MENÚ DE EXPLOTACIÓN. En el centro de la página, se muestran dos opciones: "Menú de Preasignación" y "Menú de Explotación", donde la segunda opción está resaltada con un recuadro rojo. En la parte inferior derecha, hay un enlace para "Ayuda".

2. En la pantalla del Menú de Explotación, debe seleccionar la opción “Solicitud de cambio de titularidad o modificación de su denominación social”:



Estás en: ERIDE > Menu Principal > Menú Eride > MENÚ DE EXPLOTACIÓN

MENÚ DE EXPLOTACIÓN

Consulta de Inscripciones y solicitudes de modificación

Solicitud de Devolución de Garantía

Solicitud de cambio de usuario representante según titularidad

Solicitud de cambio de titularidad o modificación de su denominación social

Otras solicitudes

Solicitud de cambio masivo para empresa representante

Consulta y/o Alegaciones de un procedimiento iniciado de oficio

Consulta de cambios de titularidad y de usuario representante

Consulta de otras solicitudes

Consulta del estado de las solicitudes

Consulta de reasignación y desvinculación de CIL (sólo para Régimen retributivo específico)

Aportar documentación adicional a un procedimiento en curso

Consulta de tareas pendientes

- De este modo, accede al formulario, en el cual aparecen los datos a completar para crear la solicitud. **Es obligatorio rellenar los campos cuyas celdas están sombreadas en amarillo.** Preste atención a los párrafos informativos que aparecen indicados con: ⓘ.

- Dentro del formulario, se muestra en primer lugar el apartado “**Datos de identificación del usuario representante**”, en el cual aparecen en primer lugar los datos que constan en el certificado electrónico utilizado para crear la solicitud, esto es: NIF/NIE, Nombre, Apellido 1 y Apellido 2. Estos cuatro campos no son editables, y aparecen tal cual están registrados en el certificado electrónico. Rellene el resto de campos, para indicar los datos de contacto del usuario representante del nuevo titular:



Datos de identificación del usuario representante

● Datos relativos al usuario representante

NIF / NIE *

99999999R

Nombre *

PRUEBAS

Apellido 1 *

EIDAS

Apellido 2

CERTIFICADO

Domicilio *

Código postal *

Provincia *

No se ha seleccionado ninguna provincia

Municipio *

No se ha seleccionado ningún municipio

Teléfono

Fax

Móvil *

E-Mail *

Tipo certificado

Física

3.2 A continuación, aparece el apartado “**Datos empresa representante**”.

Empresa representante en ERIDE es la persona jurídica en la que el titular delega, en su caso, para realizar en su nombre los trámites relativos al registro. **No es obligatorio que las instalaciones cuenten con empresa representante en**



ERIDE. Asimismo, esta empresa representante puede ser diferente a la empresa representante que realiza los trámites ante la CNMC a efectos de las liquidaciones.

Así pues, solo debe rellenar los “Datos de empresa representante”, si el usuario representante que aparece en la solicitud, actúa en nombre de una empresa distinta del nuevo titular y ha sido designada por este, para actuar en su nombre en ERIDE.

Datos empresa representante

Datos empresa representante

CIF

Nombre

Provincia
No se ha seleccionado ninguna provincia

Municipio
No se ha seleccionado ningún municipio

Domicilio

Código postal

Teléfono

Fax

Móvil

E-Mail

3.3 Posteriormente, aparece el apartado “**Datos del titular de origen**”, es decir, los datos del antiguo titular para el cual se solicita modificar a favor de otro nuevo titular.



Datos del titular origen

Si al introducir el titular de origen no localiza su instalación, marque esta casilla

Datos de la titularidad

Tipo de identificador de documentación *

CIF

CIF *

Si desea modificar sólo la razón social del titular, en el apartado "Datos del nuevo titular" por favor, rellene el campo CIF y a continuación edite el campo nombre indicando en él la nueva denominación social.

3.4 A continuación, rellene el apartado **"Datos del nuevo titular"**.

Seleccione el "Tipo de identificador de documentación" en el desplegable (CIF/VAT/NIF/Pasaporte/NIE) e indique a continuación el número correspondiente.

Si el número de CIF/VAT/NIF/Pasaporte/NIE ya consta registrado en ERIDE, la aplicación autorrellena automáticamente el campo "Nombre", apareciendo en dicha casilla la denominación con la que figura dicho titular en el registro, la cual puede ser editada.

Si, por el contrario, el número de CIF/VAT/NIF/Pasaporte/NIE introducido no consta aún registrado en ERIDE, el campo "Nombre" del nuevo titular aparece vacío y debe rellenarlo.

Indique los datos del nuevo titular (todos los campos son obligatorios excepto fax y móvil):



Datos del nuevo titular

Datos de la titularidad

Tipo de identificador de documentación *

CIF

CIF *

Razón Social *

País *

No se ha seleccionado ningún país

Provincia *

No se ha seleccionado ninguna provincia

Municipio *

No se ha seleccionado ningún municipio

Domicilio *

Código postal *

Teléfono *

Fax

Móvil

E-Mail *

3.5 A través del apartado “**Criterios de búsqueda**”, puede localizar la/s instalación/instalaciones de la/s que desea modificar el titular. Para ello, debe indicar al menos uno de los siguientes campos: código PRETOR, código autonómico, código CIL, tecnología, provincia de la instalación y/o municipio de la instalación.



Criterios de búsqueda

El trámite de Cambio de Titular comprenderá todas las Unidades Retributivas pertenecientes a la instalación

Tenga en cuenta que todos los criterios de búsqueda que usted introduzca son los que se utilizarán para buscar en el sistema ERIDE. Si alguno no coincide exactamente con la información almacenada, el sistema no le devolverá la información de su instalación. Si no localiza su instalación, realice la búsqueda introduciendo los criterios de búsqueda uno por uno. Si conoce el CIL, le recomendamos empezar la búsqueda a través de este criterio.
En una misma solicitud solo se pueden incluir instalaciones con el mismo antiguo titular, no siendo posible seleccionar instalaciones de titulares diferentes.

Código Pretor:	<input type="text"/>
Código autonómico:	<input type="text"/>
CIL:	<input type="text"/>
Tecnología:	Seleccione una TECNOLOGIA <input type="checkbox"/>
Provincia de la instalación:	Seleccione la provincia <input type="checkbox"/>
Municipio de la instalación:	<input type="text"/> <input type="checkbox"/>
Limpiar filtros	
<input type="button" value="BUSCAR"/>	

- 3.5.1 Tras pulsar **“Buscar”**, aparece una tabla con la/s instalación/instalaciones del antiguo titular que cumpla/n con el/los criterio/s de búsqueda que se hayan indicado.
- 3.5.2 Si, por el contrario, al pulsar “Buscar” no aparece ninguna instalación, puede deberse a que la aplicación no logra identificar los datos que se han introducido en el apartado “Datos del titular de origen”. Por ello, vuelva a dicho apartado y marque la casilla que aparece junto al texto *“Si al introducir el titular de origen no localiza su instalación, marque esta casilla”*:

Datos del titular origen

Si al introducir el titular de origen no localiza su instalación, marque esta casilla

- 3.5.3 A continuación, vuelva al apartado “Criterios de búsqueda” y, una vez indicados los criterios que considere oportunos, pulse de nuevo en “Buscar”:



Criterios de búsqueda

El trámite de Cambio de Titular comprenderá todas las Unidades Retributivas pertenecientes a la instalación

Tenga en cuenta que todos los criterios de búsqueda que usted introduzca son los que se utilizarán para buscar en el sistema ERIDE. Si alguno no coincide exactamente con la información almacenada, el sistema no le devolverá la información de su instalación. Si no localiza su instalación, realice la búsqueda introduciendo los criterios de búsqueda uno por uno. Si conoce el CIL, le recomendamos empezar la búsqueda a través de este criterio. En una misma solicitud solo se pueden incluir instalaciones con el mismo antiguo titular, no siendo posible seleccionar instalaciones de titulares diferentes.

Código Pretor:

CIL:

[Limpiar Filtros](#)

De este modo, aparece una tabla con la/s instalación/instalaciones que cumpla/n con el/los criterios de búsqueda que se hayan indicado.

- 3.5.4 Una vez obtenida la tabla, seleccione la/s instalación/instalaciones para la/s cuales solicita el cambio de titularidad:

Criterios de búsqueda

Código Pretor:

Código autonómico:

CIL:

Tecnología:

Provincia de la instalación:

Municipio de la instalación:

	Código Pretor	Nombre de la instalación	Provincia	Municipio	Tecnología
<input checked="" type="checkbox"/>	RE-XXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX

1

Observaciones

Observaciones

Observ. Cambio URep

- 3.6 En “**Documentación aportada**” debe aportar, exclusivamente en formato pdf:

- 3.6.1 La resolución de cambio de titularidad en el **registro administrativo de instalaciones de producción de energía eléctrica**, dictada por el órgano



administrativo que **autorizó** su instalación, en el que debe aparecer el nuevo titular.

- 3.6.2 En caso de ser necesario, documentación que acredite la capacidad de representación del usuario representante para actuar en nombre del titular (bien directamente o bien a través de una empresa representante).

A estos efectos, aquí puede consultar la [guía de representación](#) elaborada por la Dirección General de Política Energética y Minas, así como diversos [modelos de representación propuestos](#) que se encuentran disponibles en la página web del ministerio competente para su consulta y descarga en caso de ser necesario.

Una vez adjuntada la documentación, aparece una tabla que le permite visualizar los archivos que haya adjuntado, así como eliminar alguno en caso de que lo considere necesario:

Documentación aportada

Autorizo a poder realizar la consulta de los poderes de representación que se encuentran en el Registro Electrónico de Apoderamiento.

Tipo de documento a adjuntar

Otros

 Documentación relevante para la solicitud, adicional a la requerida

Si lo desea, puede enviar ficheros informáticos para completar su solicitud. El tamaño máximo de estos ficheros es de 10 MB.

1. Haga clic en el botón **Examinar** para seleccionar el fichero, y después haga clic en el botón **Adjuntar Fichero**.

2. Para eliminar un fichero adjunto, haga clic en el icono

3.7 Al final del formulario, pulse “**Enviar**”:



La realización de este trámite y su firma implica, por parte del solicitante, la declaración, bajo su responsabilidad, de lo siguiente:

- 1.- Que los documentos aportados son fiel copia de sus originales, dispone de estos y se compromete a mantenerlos durante el período de tiempo que la instalación tenga derecho a percepción del régimen retributivo específico regulado en el título IV del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.
- 2.- Que conoce que será motivo para la cancelación de la inscripción de la citada instalación en el registro de régimen retributivo específico la constatación de la falsedad en la documentación aportada mediante este trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.1.I) del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio. Dicha cancelación tendrá como efectos la pérdida del régimen retributivo específico y, en su caso, el reintegro de las cantidades indebidamente percibidas con los intereses de demora correspondientes. Todo ello sin perjuicio del régimen sancionador aplicable.
- 3.- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales recogidos en este trámite se incorporarán a un fichero para su tratamiento, con la finalidad de la gestión de este procedimiento. Usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley, mediante un escrito a la Dirección General de Política Energética y Minas, como responsable del fichero.
- 4.- Que conoce que, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional duodécima del Real Decreto 738/2015, de 31 de julio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica y el procedimiento de despacho en los sistemas eléctricos de los territorios no peninsulares, las solicitudes, escritos y comunicaciones relativas, entre otros, a los procedimientos de inscripción, modificación y cancelación en el registro de régimen retributivo específico, se presentarán exclusivamente por vía electrónica, con certificado electrónico, en la sede electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Que, asimismo, conoce que la práctica de las notificaciones administrativas relativas a este procedimiento se realizará por medios electrónicos, mediante comparecencia electrónica en la sede electrónica del actual Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, accesible por los interesados mediante certificado electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*** Por favor, revise que toda la información cumplimentada es correcta. Esta no podrá ser modificada en la siguiente pantalla.**

ENVIAR

3.8 A continuación, aparece un mensaje en el que se indica que debe tener en cuenta que si la resolución de su expediente es estimatoria los datos se actualizarán de acuerdo con lo cumplimentado en esta solicitud para todas las unidades retributivas seleccionadas.

Si no le permite continuar a la siguiente pantalla, debe revisar si alguno de los campos requeridos está marcado con color rojo, lo que significa que, en dicho campo, se ha identificado un error y debe corregirlo.

4. Tras pulsar en **“Enviar”**, aparece un documento en formato PDF que permite **previsualizar** un breve resumen de los datos indicados en la solicitud y la documentación aportada. Tenga en cuenta que, como se indica, *“El solicitante garantiza la originalidad y veracidad de los documentos anexados y datos de la solicitud”*.



Solicitud de cambio de titularidad o modificación de su denominación social

[Ver ayuda](#)

[Descargar el texto a firmar](#)

D./D^a [REDACTED] mayor de edad, con D.N.I./Pasaporte [REDACTED] en calidad de solicitante/representante del titular [REDACTED], con identificador [REDACTED], domicilio social en calle [REDACTED], y e-mail de comunicación [REDACTED], en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, solicita para las instalaciones [REDACTED] cuyo titular actual es [REDACTED], con identificador [REDACTED], la modificación de la titularidad de la inscripción en el Registro de explotación a favor de [REDACTED].

A cuyos efectos presenta la documentación siguiente:

Sin documentación..

El solicitante garantiza la originalidad y veracidad de los documentos anexados y datos de las solicitud.

En Madrid, a 16 de Junio de 2022.

FIRMAR

CANCELAR

Una vez comprobado dicho documento, **es imprescindible pulsar en “Firmar”** para finalizar el trámite. **Si no lo hace, no se generará la solicitud.**

En función de la configuración de su certificado electrónico y/o navegador, es posible que para firmar le solicite la contraseña/PIN correspondiente.

Debe firmar la solicitud con el mismo certificado electrónico con el que accedió a ERIDE para crear la solicitud.

- Una vez se hayan realizado los pasos anteriores y se haya pulsado en **“Firmar”**, se abre una pantalla que confirma que su proceso ha finalizado correctamente. En ella consta el **código de su solicitud** y, además, puede consultar los datos del registro telemático o bien descargar el comprobante en PDF:



Proceso finalizado correctamente

ESTE TRÁMITE HA SIDO INSCRITO EN EL REGISTRO TELEMÁTICO DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO
COMO JUSTIFICANTE DE LA PRESENTACIÓN PUEDE IMPRIMIR ESTA PAGINA

FECHA DE REGISTRO: [REDACTED]
NÚMERO DE REGISTRO: [REDACTED]
CLAVE PARA CONSULTA: [REDACTED]

Se ha generado un nuevo expediente: [REDACTED]

Clave para consulta del expediente: [REDACTED]

Puede consultar los datos del registro telemático [aquí](#)

Puede ver el fichero comprobación registro telemático [aquí](#)

[Descarga comprobante en PDF](#)

Código de su solicitud
(ERX-XXXXXX-20aa-E)



7. Si desea comprobar cualquier dato que haya cumplimentado en su solicitud o la documentación aportada en ella, puede consultarlo a través del "Menú de Explotación" de ERIDE, accediendo con el mismo certificado con el que creó la solicitud.

7.1 Una vez en dicho menú, debe seleccionar el formulario "**Consulta de cambios de titularidad y de usuario representante**".



Estás en: ERIDE > Menu Principal > Menú Eride > MENÚ DE EXPLOTACIÓN

MENÚ DE EXPLOTACIÓN

- Consulta de Inscripciones y solicitudes de modificación
- Solicitud de Devolución de Garantía
- Solicitud de cambio de usuario representante según titularidad
- Solicitud de cambio de titularidad o modificación de su denominación social
- Otras solicitudes
- Solicitud de cambio masivo para empresa representante
- Consulta y/o Alegaciones de un procedimiento iniciado de oficio
- Consulta de cambios de titularidad y de usuario representante**
- Consulta de otras solicitudes
- Consulta del estado de las solicitudes
- Consulta de reasignación y desvinculación de CIL (sólo para Régimen retributivo específico)
- Aportar documentación adicional a un procedimiento en curso
- Consulta de tareas pendientes

7.2 A continuación, aparece una ventana en la que debe introducir el código de su solicitud:



Estás en:

ERIDE > Menu Principal > Menú Eride > MENÚ DE EXPLOTACIÓN > Consulta de cambios de titularidad y de usuario representante

Consulta de cambios de titularidad y de usuario representante

Criterios de búsqueda

Estado:	<input type="text" value="Seleccione un estado"/>
Texto a buscar:	<input type="text" value="ERX-xxxxxx-20aa-E"/>
Tipo de solicitud de cambio:	<input type="text" value="Seleccione un TIPO DE SOLICITUD"/>
CIL:	<input type="text"/>

[Limpiar filtros](#)

BUSCAR

Si desea acceder al registro de instalaciones de producción de energía eléctrica dirijase [aquí](#).

De este modo, puede comprobar en todo momento el estado de su solicitud y acceder a los datos de la misma seleccionando el estado o el botón de la lupa:



Estás en:

[ERIDE](#) > [Menu Principal](#) > [Menú Eride](#) > [MENÚ DE EXPLOTACIÓN](#) > Consulta de cambios de titularidad y de usuario representante

Consulta de cambios de titularidad y de usuario representante

Criterios de búsqueda

Texto a buscar:	<input type="text" value="ERX-xxxxxx-20aa-E"/>
CIL:	<input type="text"/>
Tipo de solicitud de cambio:	<input type="text"/>
Estado:	<input type="text" value="Solicitud en análisis (CT)"/>
<input type="button" value="BUSCAR"/>	

Fecha	Expediente	Titular	Estado
11/03/2015 11:31:40	<input type="text" value="ERX-xxxxxx-20aa-E"/>	XXXXXXXXXX	Solicitud en análisis (CR)

PREGUNTAS FRECUENTES

Para resolver otras dudas que pudiera tener con relación a la normativa relativa al registro del régimen retributivo específico y a la aplicación ERIDE puede consultar las [preguntas frecuentes](#).

También tiene a su disposición el buzón de atención al ciudadano en la dirección: bnz-eride-exp@miteco.es, al que puede dirigirse para aclarar cualquier otra duda que le pueda surgir al respecto.